

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

Visto el informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 26 de Junio de 2018 que textualmente señala que:

PRIMERO.- Con fecha 24 de Mayo de 2016 se dictó por el Sr. Alcalde Presidente decreto nº 561/16 por el que se designaron a los componentes de la lista de espera de 04 plazas funcionariales de carrera de Administrativos derivada del procedimiento de selectivo correspondiente a la OEP 2009 y 2011.

SEGUNDO.- Mediante resolución nº 714/16, 1074/16, 329/17, 385/17, 429/17, 483/17, 522/17, 559/17, 620/17 , 1291/17 , 2018/303 y 2018/3282 se designaron a los componentes de ampliaciones de la lista de espera de Administrativos derivada del procedimiento de selectivo correspondiente a la OEP 2009 y 2011.

TERCERO.- Como consecuencia de sucesivas contrataciones en vigor y solicitudes de situación de pase a reserva de sus componentes, se considera necesario la ampliación de la mencionada lista de espera, a efectos de contratación en caso de necesidad de contrataciones temporales.

CUARTO.- De acuerdo con lo estipulado en las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, cuando se agoten las posibilidades de llamamiento de componentes de la lista de espera y existan aspirantes que, conforme a las bases de la convocatoria que la genera, pudieran formar parte de la misma, se ampliará la composición de dicha lista de espera en igual número que el inicialmente previsto en las bases.

QUINTO.- En el procedimiento de selección de 04 plazas funcionariales de carrera de Administrativos correspondiente a la OEP 2009 y 2011 existen aspirantes no incluidos en la lista de espera creada por decreto del Sr. Alcalde Presidente nº 561/16 de fecha 24 de Mayo de 2016, que al tiempo cumplen los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria para formar parte de la lista en caso de ampliación de la misma.

SEXTO.- Según el anuncio del Tribunal calificador de fecha 10/05/2017, registro 2017009030, a partir de las sesiones celebradas por el Tribunal, el orden correspondiente de la siguiente ampliación es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV6UHUJZZV4J52NKQJY5M42RMU	Fecha	27/06/2018 13:26:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6UHUJZZV4J52NKQJY5M42RMU	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6VUWD4HU767SM6BUXQA5Q6OQ	Fecha y Hora	27/06/2018 14:14:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6VUWD4HU767SM6BUXQA5Q6OQ	Página	1/3



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
131	VICENTE TORRES, MARTA	15,4
132	ARTIGAS MAUROMMATI, OLGA	15,4
133	GARCIA FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES	15,4
134	BLANCO MARCOS, VICENTE	15,4
135	AMPUERO CALLEJA, LAURA	15,4
136	BERLANA LOPEZ, MARIA ELENA	15,2
137	MUÑOZ RIO-PÉREZ, FERNANDO	15,2
138	MERINO MARTIN, MARIA DE LAS NIEVES	15
139	SOSA ZAMORA, MONTSERRAT	15
140	EUGERCIOS SANCHEZ, VANESSA	15

SÉPTIMO.- Resulta competente el Sr. Alcalde Presidente para la designación de los componentes de la lista de espera, de conformidad con lo dispuesto en artículo 4 de las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

En atención a lo expuesto, al Sr. Alcalde Presidente se propone:

PRIMERO.- La ampliación de la lista de espera de **Administrativos**, en los 10 componentes que se detallan a continuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
131	VICENTE TORRES, MARTA
132	ARTIGAS MAUROMMATI, OLGA
133	GARCIA FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES
134	BLANCO MARCOS, VICENTE
135	AMPUERO CALLEJA, LAURA
136	BERLANA LOPEZ, MARIA ELENA
137	MUÑOZ RIO-PÉREZ, FERNANDO
138	MERINO MARTIN, MARIA DE LAS NIEVES
139	SOSA ZAMORA, MONTSERRAT
140	EUGERCIOS SANCHEZ, VANESSA

Código Seguro de Verificación	IV6UHUJZZV4J52NKQJY5M42RMU	Fecha	27/06/2018 13:26:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6UHUJZZV4J52NKQJY5M42RMU	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6VUWD4HU767SM6BUXQA5Q6OQ	Fecha y Hora	27/06/2018 14:14:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6VUWD4HU767SM6BUXQA5Q6OQ	Página	2/3



CASA CONSISTORIAL
SALIDA
27/06/2018 14:14
2018007773



SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
Fdo.: D^a Helena Matoses Córdoba

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Código Seguro de Verificación	IV6UHUJZZV4J52NKQJY5M42RMU	Fecha	27/06/2018 13:26:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6UHUJZZV4J52NKQJY5M42RMU	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6VUWD4HU767SM6BUXQA5Q6OQ	Fecha y Hora	27/06/2018 14:14:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6VUWD4HU767SM6BUXQA5Q6OQ	Página	3/3

